

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DANIEL SENDEROS ORAÁ, Diputado por Álava y **D. GUILLERMO MEIJON COUSELO**, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Sobre la licencia de actividad económica que tienen que conceder los ayuntamientos:

- 1- “¿Se verán de obligados, los ayuntamientos a no dar la licencia de actividad económica una vez entre en vigor la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética?”

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 01 de Julio de 2020


EL DIPUTADO

DANIEL SENDEROS ORAÁ


EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO

132-70/TRANSICION ENERGETICA/AGZ/408

C.DIP 43850 06/07/2020 13:07